Amy Gordon Espinosa



Datos Personales

C.C. No. 1123634074. Nacida el primero de febrero de 1996 en San Andrés Isla. Estado civil soltera. Teléfono de contacto 3165288916. Correo electrónico age_1109@live.com

Perfil Profesional

Psicóloga graduada de la Universidad Santo Tomas de Colombia especialista en Intervenciones Psicosociales con experiencia en Psicología Organizacional, Salud Publica, Participación Ciudadana, trabajo con sectores religiosos y medios audiovisuales. Asertiva, comprensiva, flexible, cumplida, habilidad para trabajar en equipo, buenas habilidades comunicativas, habilidad para adaptarse fácil a cambios, capacidad para resolver conflictos, colaborativa e integra.

Experiencia Laboral

- Voluntaria en proyecto de Aprovechamiento de la Ocupación del Tiempo Libre en Jóvenes en las Islas de Providencia y Santa Catalina en el año 2016.
- Prácticas profesionales en Instituto Ingabo (Bogotá) 2018.
- Orientador psicosocial en la Corporación Construyamos Futuro en el año 2020.
- Psicóloga en la Secretaria de Salud (área de Convivencia Social y Salud Mental) de la gobernación del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en el año 2020 - 2021.
- Investigadora/Libretista en Productora Antillean Films S.A en los años 2021 – 2022 - 2023.
- Psicóloga en la Secretaria de Gobierno (área de Democracia y Participación ciudadana y asuntos religiosos) de la gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en el año 2022.

- Productora, investigadora y directora con productor William Robert Francis Bowie en el año 2022 - 2023.
- Presentadora del programa En Familia del canal Teleislas en el año 2022 - 2023.
- Psicóloga en la Secretaria de Seguridad y Convivencia ciudadana en proyecto de atención psicológica de 24 horas con la comisaria de familia en 2023.
- Coordinadora departamental del Sistema Nacional de Convivencia para la Vida del Ministerio de Interior en el año 2024.

Formación Académica

Estudios Universitarios de Postgrado

Especialización en Intervenciones Psicosociales de la Universidad Católica Luis Amigo.

Estudios Universitarios de Pregrado

Psicóloga graduada de la Universidad Santo Tomas en la ciudad de Bogotá.

Estudio Bachiller

Egresada del colegio Liceo del Caribe en el año 2012 en San Andrés Isla.

Estudios Complementarios

- Asistente en el Primer Congreso Internacional de Responsabilidad Social en el año 2014 en la ciudad de Bogotá.
- Asistente en el Primer Encuentro Colombiano de Psicólogos por la Paz en el año 2017 en la ciudad de Bogotá.
- Asistente en el Segundo Congreso Internacional de Responsabilidad Social en el año 2017 en la ciudad de Bogotá.
- Curso de SGSS (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo) o Salud Ocupacional año 2018.
- Curso de Administración de Recursos Humanos año 2018.
- Curso de Creatividad para la Solución de Conflictos laborales año 2018.
- Publicación de articulo investigativo en revista POIESIS 2018.

Conocimientos y Habilidades

Habilidad en el dominio de tres idiomas (kriol, inglés y español). Manejo de conocimientos en Psicologia organizacional como perfil por competencias, selección y reclutamiento de

personal, gestión del talento humano, clima y cultura organizacional y evaluación de desempeño. Conocimiento y manejo en Producción de Medios Audiovisuales realizando libretos, coordinando producciones, realizadora y presentadora.

Referencias

Familiares
Dr. Alberto Gordon May
Teólogo y psicólogo
Teléfono: 316-5310675

Julie Espinosa Jay
Traductora independiente
Teléfono: 317-7856482

Personales
Elizabeth Young
Gerente general de Veolia Aguas del Archipiélago
Teléfono: 313-2624545

Amy Gordon E.

Amy Gordon Espinosa
C.C. No. 1123634074 de San Andrés Isla

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Amy Gordon Espinosa

C.C. 1123634074 de San Andrés

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Psicóloga

En constancia se firma y sella en Bogotá
El 18 de septiembre de 2019

El Rector General

El Decano de Facultad

La Secretaria General

Registro Interno No. 1738.4073.18-09-2019

Folio 44 Libro 24

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 4073

En la ciudad de Bogotá, República de Colombia el día 18 del mes de septiembre del año 2019, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General de fray José Gabriel Mesa Angulo, O.P., y como Secretaria General, la Doctora Ingrid Lorena Campos Vargas, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

PSICÓLOGA
Código SNIES 1078

a: **AMY GORDON ESPINOSA**
C.C. 1123634074 San Andrés

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que la acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Ingrid Lorena Campos Vargas (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Sede Principal. Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 18 de septiembre de 2019.

La Secretaria General,

INGRID LORENA CAMPOS VARGAS

THOMAS GREG & SONS

La República de Colombia y en su nombre la

Institución Educativa Liceo del Caribe

Autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas según Resolución No. 000723 de Febrero 23 de 2010

Confiere a:

Amy Gordon Espinosa

TI-96020114794

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes

Idyce Zebede Milhem
Rectora

Liceo del Caribe
San Andres Isla

Adriana Barrios Pérez
Secretaria Académica

Anotado en el folio No. del Libro de Control Interno de Diploma No. 01

Dado en San Andrés Isla, a los 24 días del mes de Noviembre de 2012

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO DEL CARIBE
CALLE 3 17ª 78 SAN ANDRÉS ISLA

Inscripción de S.E 2093 Inscripción DANE 388001000789

En la ciudad de San Andrés Isla, a los (24) veinticuatro días del mes de Noviembre de 2012,, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, la Rectora y la Secretaria Académica en la Rectoría de la Institución Educativa Liceo del Caribe, institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO, según Resolución No. 000723 del 23 de febrero de 2010.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de tarjeta de identidad se relacionan a continuación:

AMY GORDON ESPINOSA
T.I. 96020114794 de San Andrés

Es fiel copia tomada del Acta Original General folio 003 de fecha 24 de Noviembre de 2012, que consta de 14 estudiantes graduandos; comienza con el nombre de *ANDRES FELIPE AARON PINEDO* y termina con el nombre de *STEPHANNY TRIANA CARVAJALINO*. Firmada por ***JOYCE ZEBEDE MILHEM*** (Rectora) y ***ADRIANA BARRIOS PÉREZ*** (Secretaria Académica).

Dada en San Andrés Isla, a los (24) veinticuatro días del mes de Noviembre de 2012.

No requiere registro de la secretaría de educación según Decretos 921 del 06 de Mayo de 1994 y 2150 del 05 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

Joyce Zebede Milhem
Rectora
C.C. 40990161 de San Andrés

Adriana Barrios
Secretaria Académica
C.C. 40990181 de San Andrés

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

BERNARDO USECHE ALDANA
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL
DE PSICÓLOGO

No.216922

Fecha de expedición: 2020-09-28

AMY GORDON ESPINOSA

C.C. 1.123.634.074

Ley 1090 de 2006



CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.123.634.074

Apellidos
GORDON ESPINOSA

Nombres
AMY

Nacionalidad
COL

Estatura
1.69

Sexo
F

Fecha de nacimiento
01 FEB 1996

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
SAN ANDRES (SAN ANDRES)

Fecha y lugar de expedición
03 FEB 2014, SAN ANDRES

Fecha de expiración
24 ENE 2033

Firma

Amy Gordon



.CO

014599600

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL014599600056001<<<<<<<<<<<
9602016F3301247COL1123634074<1
GORDON<ESPINOSA<<AMY<<<<<<<<<<



DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES .
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

OCCRE C 220526

Apellidos : GORDON ESPINOSA

Nombres : AMY

Tipo de Iden . : Cedula de Ciudadania

Identific . : 1123634074

Nacido : SAN ANDRES

Depto. : SAN ANDRES Y PROV

VENCE

COMPROBANTE SOLICITUD



NO ES VALIDO SIN LAMINAR

Observaciones :

RAIZAL

SAN ANDRES Y PROVIDENCIA

LA SECRETARIA DE SALUD (E) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

CERTIFICA

Que AMY GORDON ESPINOSA, mayor de edad, titular de la cédula de ciudadanía No. 1.123.634.074, estuvo vinculada en la Gobernación Departamental –Secretaría de Salud en la modalidad de contratación directa en el la vigencia 2020, prestando sus servicios profesionales como psicóloga en la implementación del dispositivo comunitario centro de escucha Departamental como escenario de acogida, acompañamiento, escucha, capacitación, mediación, entre otros servicios, y aportan en la resolución de situaciones de salud, seguridad convivencia, trabajo, cultura y más, en algunos sectores vulnerables del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, brindando apoyo y orientación a la población en promoción de la salud mental, así como la prevención de problemas y trastornos mentales, la prevención y reducción de daños en consumo de sustancias psicoactivas en los entornos comunitarios. El contrato mediante el cual fue contratada:

Año	No. Contrato	Fecha inicio	Plazo Contrato
2020	CO1.PCCNTR.1948739	1/11/2020	Dos (2) meses

Este certificado se expide a solicitud del contratista, a los diez (10) días del mes marzo de 2021.

LIZA HAYES MATHIAS
Secretaria de Salud Departamental (E)

Reviso: Liza Hayes M.
Proyectó: Wendy Smith
Archivo: Wendy Smith

EL SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

C E R T I F I C A

Que AMY GORDON ESPINOSA, mayor de edad, titular de la cédula de ciudadanía No. 1.123.634.074, estuvo vinculada en la Gobernación Departamental –Secretaría de Salud en la modalidad de contratación directa en la vigencia 2021, prestando sus servicios Profesionales como Psicóloga en Apoyo al Dispositivo Comunitario Centro de Escucha Departamental. El contrato mediante el cual fue contratada:

Año	No. Contrato	Fecha inicio	Plazo Contrato
2021	CO1.PCCNTR.2393796	12/04/2021	Nueve (9) meses

Este certificado se expide a solicitud del contratista, a los dieciocho (18) días del mes enero de 2022.

JULIAN DAVIS ROBINSON
Secretario de Salud Departamental

Reviso: Julian Davis R.
Proyectó: Wendy Smith
Archivo: Wendy Smith

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

CERTIFICA

Que una vez revisado los registros contractuales, se deja constancia que la señora **AMY GORDON ESPINOSA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía número **1.123.634.074** expedida en San Andrés, estuvo vinculada en la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina-Secretaría de Gobierno-mediante el siguiente contrato de prestación de servicios que a continuación se enlista:

Contrato de Prestación de Servicios No **CO1.PCCNTR. 3443754** de 2022, por el término de **cinco (5) meses**, suscrito el veintiocho (28) Enero del año en mención, por la suma de diecisiete millones trescientos cuarenta y cinco mil ochocientos pesos ($17.345.800) M/cte; con el siguiente objeto:

Prestación de servicios sociales sin alojamiento como Psicóloga dentro del programa alianza interinstitucional para derrotar el delito y fortalecer la justicia y seguridad.

Se suscribe la presente certificación a solicitud del interesado (a) sin borrones, tachones, ni enmendaduras.

Expedido el presente en San Andrés Isla a los doce (12) días del mes de Septiembre del año dos mil veintidos (2022).

KAYAN HOWARD SANCHEZ
Secretario de Gobierno

Proyectó y Elaboró: Sara H
Aprobó: KAYAN HOWARD

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

CERTIFICA

Que una vez revisado los registros contractuales, se deja constancia que la señora **AMY GORDON ESPINOSA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía número **1.123.634.074 expedida** en San Andrés, estuvo vinculado en la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina-Secretaría de Gobierno-mediante el siguiente contrato de prestación de servicios que a continuación se enlista:

Contrato de Prestación de Servicios No **CO1.PCCNTR. 3987918** de 2022, por el término de **TRES (03) meses y veinticinco días**, suscrito el SEIS (06) DE SEPTIEMBRE de 2022, por el valor de trece millones doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos ($13.298.455.00) M/cte.el cual inició el (06) septiembre de 2022.

Cuyo objeto es: Prestación de otros servicios sociales sin alojamiento como psicóloga con el fin de apoyar en los procesos que adelanta la Secretaría de Gobierno en el área de participación ciudadana, derechos humanos y asuntos religiosos en el Departamento Archipielago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Se suscribe la presente certificación a solicitud del interesado(a) sin borrones, tachones, ni enmendaduras.

Expido el presente en San Andrés Isla, a los dos (02) días del mes de enero del año dos mil veintitres (2023).

KAYAN HOWARD SANCHEZ
Secretario de Gobierno

Proyectó y Elaboró: Sara H
Aprobó: KAYAN HOWARD

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Nit:890201213-4, Ciudad Universitaria, Cr 27-Cll 9
AA 678 PBX:+ 576344000,+ 57(7)6351946
Bucaramanga, Santander, Colombia.
www.uis.edu.co

Bucaramanga, 26 de noviembre de 2024 Certificado No. 52660

EL JEFE DE LA DIVISION DE GESTION DE TALENTO HUMANO

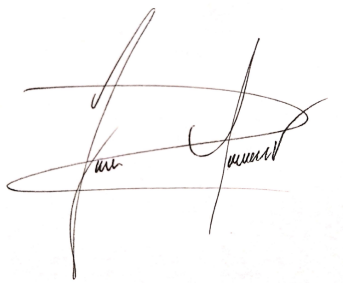
HACE CONSTAR

Que en el Sistema de Información Financiero se encuentra registrada la siguiente información de AMY GORDON ESPINOSA, identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 1,123,634,074:

- Actualmente se encuentra vigente la OPS N° 2024001793, desde el 01 de agosto de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2024 para prestar servicios profesionales de apoyo, gestion y coordinacion como enlace para el departamento de san andres y providencia en las actividades relacionadas con espacios de sensibilizacion y articulacion de escenarios de convivencia y seguridad ciudadana, inherentes al objeto del contrato interadministrativo no. 1742 de 2024, suscrito entre el mininterior y la uis.

Se expide a solicitud del interesado.

Atento saludo,



JUAN CAMILO LESMEZ PERALTA
Jefe Division de Gestion de Talento Humano

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

LA SUSCRITA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

CERTIFICA

Que la señora **AMY GORDON ESPINOZA**, identificada con cédula de ciudadanía Nro.1.123.634. expedida en San Andrés Isla, cumple de acuerdo con lo establecido en el contrato de prestación de servicios, para prestar sus servicios profesionales como psicólogo(a) dentro de los procesos que adelanta la secretaría de Seguridad de Convivencia Ciudadana en el marco del proyecto fortalecimiento para un nuevo comienzo en la atención 24 horas en la Comisaria de Familia del departamento de San Andrés Isla.

Año	Nro. Contrato	Fecha de inicio	Plazo contrato
2023	CO1.PCCNTR. 5097868-2023-CD-SSC-2906-2023	27 de junio de 2023	Cinco (5) meses

Este certificado se expide a solicitud de la interesada a los catorce (18) días del mes de diciembre de 2023.

MARIA DE LOS ANGELES WILLIAMS MCLAUGHLIN
Secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Proyecto: Zuleyma A.
Reviso: MWM
Archivo: Oficina

TELEISLAS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha de aprobación: 187/02/2021
	CERTIFICADO	Versión:01
	Aprobado por: Jefe de Planeación	

LA SUSCRITA GERENTE DE LA SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS, LTDA TELEISLAS

NIT: 827.000.481-1

CERTIFICA

Que la señora **AMY GORDON ESPINOSA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.123.634.074 de San Andrés Islas, presto sus servicios personales mediante los siguientes contratos de prestación de servicio:

01. Presentadora 2 de programas de televisión del Canal Teleislas mediante Contrato de prestación de servicio No. 078, del 28 de enero de 2022, hasta el 31 de Diciembre de 2022, por un valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($34.635.800.oo).

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los veinticinco (25) días del mes de enero del 2023.

Atentamente,

EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente

TELEISLAS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha de aprobación: 187/02/2021
	CERTIFICADO	Versión:01
	Aprobado por: Jefe de Planeación	

EL SUSCRITO GERENTE DE LA SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS, LTDA TELEISLAS

NIT: 827.000.481-1

CERTIFICA

Que la señora **AMY GORDON ESPINOSA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.123.634.074 de San Andrés Islas, presto sus servicios personales mediante los siguientes contratos de prestación de servicio:

01. Presentadora 2 de programas de televisión del Canal Teleislas mediante Contrato de prestación de servicio No. 078, del 28 de enero de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2022, por un valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($34.635. 800.oo).

02. Presentadora 2 de programas de televisión del Canal Teleislas mediante Contrato de prestación de servicio No. 075, del 01 de febrero de 2023, hasta el 31 de diciembre de 2023, por un valor de TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CINCUENTA PESOS MCTE ($35.932. 050.oo).

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los nueve (09) días del mes de enero del 2024.

Atentamente,

RICHARD FRANCIS BELTRÀN
Gerente

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO INGABO

NIT 830.040.933-9

Certifica:

La Psicóloga en formación ***GORDON ESPINOSA AMY***, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. ***1.123.634.074*** de Bogotá, realizo en el Instituto su práctica profesional, en el periodo comprendido entre el 08 de Febrero 2018 hasta el 30 de Noviembre 2018, bajo la supervisión institucional de la Psicóloga Juli Prieto Parra, realizando su práctica profesional en Psicología Organizacional.

La Psicóloga en formación desarrollo las siguientes funciones:

- Apoyo a Bienestar Institucional y Talento Humano.
- Identificación de necesidades para el plan de trabajo anual.
- Entrevistas de selección de personal.
- Ejecución de informes Psicológicos.
- Planeación y aplicación de Capacitaciones para la comunidad educativa.
- Apoyo en la orientación escolar y acciones de asesoría, tutoría y consultoría a la comunidad educativa sobre problemáticas educacionales y psicoeducativas.
- Planeación y ejecución de actividades grupales de acuerdo al plan de Bienestar institucional.

El siguiente certificado se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de Diciembre de 2018.

Cordialmente,

CARLOS MAURICIO BAEZ PALENCIA
Director General